



Montevideo, 1 de abril de 2022

Sr. Presidente de la República de Guatemala

Dr. Alejandro Eduardo Giammattei Falla

De nuestra consideración

La **Confederación Sindical de Trabajadores/Trabajadoras de las Américas (CSA)**, representativa de más de 55 millones de trabajadores/as de la región, con afiliación y presencia en 21 países del continente, viene a expresar a Ud **su profunda preocupación y enérgico rechazo a las amenazas personales y familiares recibidas por el cro. Carlos Mansilla, Secretario General de la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), organización nacional afiliada a la CSA.**

Resulta intolerable esta afectación a los más elementales Derechos Humanos referidos a la vida y seguridad de las personas, que se suma de manera inaudita al cúmulo de denuncias y verificaciones de incumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo por las cuales Guatemala ha sido reiteradamente observada en informes de la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones y la Comisión de Aplicación de Normas de la Organización Internacional del Trabajo.

Los detalles de las amenazas son conocidos: la vigilancia, persecuciones, fotografías y exposición a la violencia del cro. Mansilla y su familia revelan la precariedad en que se ejerce la actividad sindical en su país, poniendo en grave riesgo a quienes **no han hecho otra cosa de defender los derechos y libertades de las personas que trabajan, una labor que resultaría encomiable en cualquier Estado de Derecho.**

Corresponde asimismo señalar que Mansilla es el actual presidente de la Comisión Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, un mecanismo que acordado en la OIT en oportunidad que se optara por el diálogo y la composición a nivel nacional frente a la situación extremadamente comprometida que tenía el país en el organismo internacional. La CSA entendió de buena fe que se trataba del camino correcto para superar la compleja problemática de conflictividad y violencia contra el movimiento sindical, pero lamentablemente debemos reconocer que la Comisión no ha sido efectiva hasta el momento porque los gravísimos problemas subsisten en toda su intensidad.

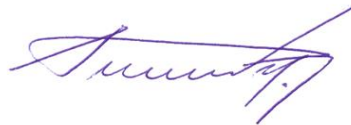
Llama la atención, por ejemplo, que el gobierno de Guatemala haya efectuado una consulta al Departamento de Normas de la OIT acerca de la representatividad de los sindicatos que participan del diálogo en la Comisión Tripartita, lo cual debilita en mayor medida al tripartismo por poner en duda el reconocimiento y la legitimidad de los interlocutores que participan de ese proceso. Esta “consulta” del gobierno a la OIT se da en el marco de un incumplimiento generalizado de las sentencias de reinstalación

de trabajadores despedidos por discriminación antisindical en varios municipios y de la inobservancia de las obligaciones derivadas de la hoja de ruta acordada.

El reciente informe de la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, coincide con nuestro punto de vista al decir que *“expresa nuevamente su profunda preocupación por las alegaciones de nuevos homicidios y otros actos de violencia antisindical cometidos en 2021 y la persistencia de un alto nivel de impunidad ya que la gran mayoría de los numerosos homicidios de miembros del movimiento sindical registrados sigue sin haber dado lugar a sentencias condenatorias”*.

En definitiva, al Sr. Presidente de la República de Guatemala pedimos:

- a) que el gobierno que preside tome las **medidas más urgentes de protección a la vida y seguridad del cro. Mansilla y su familia en particular y de todas las personas que ejercen actividad sindical** acorde a los Derechos Fundamentales en juego y a los principios más básicos del Estado de Derecho;
- b) Que concomitantemente implemente investigaciones rigurosas con salvaguarda de todas las garantías y aplique las normas penales pertinentes para hacer cesar el estado de impunidad que se genera ante este tipo de atentados a los Derechos Humanos;
- c) Reencauce las tareas de la Comisión Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical efectuando un reconocimiento expreso de la representatividad de los interlocutores del movimiento sindical de su país.



Rafael Freire Neto
Secretario General